

DECRETO NÚMERO 1662 - 08 - 2016

Por el cual se efectúa un aplazamiento de apropiaciones presupuestales del Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2015-2016, del Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la ley 1530 de 2012 y el Decreto Nro. 1949 de 2012.

CONSIDERANDO:

Mediante Decretos N°301 de Octubre de 2013 y N°123 de Enero de 2016, se incorporó al presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías el Proyecto "Construcción II etapa muelle de carga y pasajeros cabecera municipal de Guapi Cauca Occidente".

Mediante Decretos N° 338 de noviembre de 2013 y N° 085 de febrero de 2015 se incorporó al presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías el Proyecto "Construcción de un modelo integrado para la innovación en la planeación y gestión financiera de los entes territoriales Cauca".

Mediante Decretos N° 192 - 356 de 2013 y 2500 de 2015 se incorporó al presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías el Proyecto "Remodelación y mejoramiento plaza de mercado de Páez Cauca Occidente".

Mediante Resolución 2401 del 17 de Junio de 2016, el Departamento Nacional de Planeación Resuelve imponer medida de suspensión Preventiva de giro a el Departamento del Cauca, respecto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías destinados a la financiación de los 3 proyectos de inversión ejecutados por el Departamento del Cauca denominados: "Construcción II etapa muelle de carga y pasajeros cabecera municipal de Guapi Cauca Occidente" identificado con BPIN 2013000030068, "Construcción de un modelo integrado para la innovación en la planeación y gestión financiera de los entes territoriales Cauca" Identificado con BPIN 2013000100132 y "Remodelación y mejoramiento plaza de mercado de Páez Cauca Occidente" identificado con BPIN 2013003190001.

En cuanto al Proyecto "Remodelación y mejoramiento plaza de mercado de Páez Cauca Occidente" verificado el sistema integral financiero se evidencia que carece de saldo de apropiación.

En virtud de lo anterior,

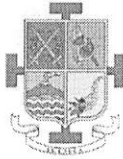
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:- Efectuar el aplazamiento de apropiaciones presupuestales, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, como implementación de la medida de suspensión Preventiva de giro así:

11-3-23
11-3-23-1

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
INVERSION





Continuación Decreto No.

1662 - 08 - 2016

11-3-23-1-2	GASTOS DE INVERSION	
11-3-23-1-2-1	INFRAESTRUCTURA	
11-3-23-1-2-1-1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
11-3-23-1-2-1-1-1	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
11-3-23-1-2-1-1-1-573	TRANSPORTE	
11-3-23-1-2-1-1-1-573-2-1137	Construcción III Etapa Muelle De Carga Y Pasajeros Cabecera Mpal Guapi Cauca	\$45.059.966,00
11-3-23-1-2-3	RECURSO HUMANO	
11-3-23-1-2-3-2	PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
11-3-23-1-2-3-2-581	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
11-3-23-1-2-3-2-581-2-1017	Construcción Modelo Integrado Para La Innovación En La Planeación Y Gestión Financiera De Los Ente Territoriales Cauca	\$8.566.559.284,00
11-3-23-1-2-3-2-581-2-1133	Construcción Modelo Integrado Para La Innovación En La Planeación Y Gestión Financiera De Los Ente Territoriales Cauca	\$10.133.440.716,00

ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

16 AGO 2016

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Hacienda

Revisó: Dr. Carlos Andres Bolaños, Asesor Juridico
 Revisó: Dra Orfenides Carabali, Profesional Universitario, Oficina Juridica
 Revisó: Dra Flor Keide Bolaños L., Profesional Universitario, Oficina de Presupuesto
 Projectó: Karen Andrea Montilla, Oficina de Presupuesto

